

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



ACTA No 02-RC2022-GADPRUM-2023

En la Parroquia Unión Milagreña a los tres (03) días del mes de abril de 2023, en el departamento Técnico del Gad. Unión Milagreña se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. Unión Milagreña y la comisión Dos liderada por la ciudadanía.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el ingeniero Ibor Aranguren técnico de la institución en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

En base a esto se procede a dar lectura de las preguntas planteadas por la ciudadanía para proceder una a una al análisis de la misma en forma grupal. Luego de haber analizado cada pregunta se determina que todas están relacionadas a la institución.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRUM del año 2022 y se hace una relación con las preguntas planteadas para ver su relación y así mismo se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRUM.

En base a esto el ingeniero Ibor Aranguren ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes se cierra este punto y reciben cada uno un borrador de las respuestas a las preguntas y la planificación del año 2022 del GADPRUM.

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene una vez más el ingeniero Ibor Aranguren Técnico de la institución, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.

En base a esto el ingeniero Ibor Aranguren ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA.

Se analiza que este punto seria la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

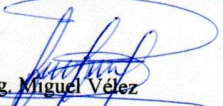
- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

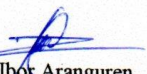
En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el técnico de la institución y la tesorera en un solo documento elaboraron un borrador del informe y hace la entrega a cada integrante del borrador del informe en mención, para que a partir de hoy analice y en los próximos días en la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



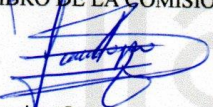
Para constancia firman todos los asistentes

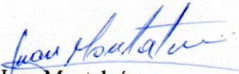

Ing. Miguel Vélez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Ing. Ibok Aranguren
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Ing. Yuliana Sarango
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Sr. Diana Barzallo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS


Sr. Francisco Lapo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS


Sr. Juan Montalván
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS


Sr. Rody González
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DOS